

TEMA 7. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO POR EL FUNCIONAMIENTO DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TEST DE AUTOEVALUACIÓN

**1. Los títulos de imputación para exigir responsabilidad del Estado serían:**

- a) error judicial, funcionamiento anormal y prisión provisional indebida
- b) error judicial y dilaciones indebidas
- c) funcionamiento anormal y prisión provisional indebida
- d) el Estado nunca responde por el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, son los propios órganos judiciales

**2. Los daños causados en cualesquiera bienes o derechos por error judicial, así como los que sean consecuencia del funcionamiento anormal de la Administración de Justicia darán a todos los perjudicados derecho a una indemnización a cargo del Estado:**

- a) siempre
- b) salvo en los casos de fuerza mayor
- c) sólo si reclama el Ministerio Fiscal que ha intervenido en el procedimiento en cuestión
- d) cuando se reclame en el plazo de 6 meses

**3. Tendrán derecho a indemnización quienes, después de haber sufrido prisión preventiva:**

- a) sean absueltos por inexistencia del hecho imputado o por esta misma causa haya sido dictada sentencia absolutoria, se le hayan irrogado o no perjuicios
- b) sea declarado no culpable por no haber intervenido en los hechos se le hayan o no causado perjuicios económicos
- c) hayan encontrado pruebas incriminando a otra persona
- d) sean absueltos por inexistencia del hecho imputado o por esta misma causa haya sido dictado auto de sobreseimiento libre, siempre que se le hayan irrogado perjuicios

**4. Para reclamar por error judicial, es necesario:**

- a) la declaración de error por la sala correspondiente del Tribunal Supremo
- b) la declaración de error por el órgano judicial que lo haya cometido
- c) la declaración del error por el Tribunal Constitucional una vez recurrido en amparo
- d) la declaración de error por parte del Tribunal Superior de Justicia correspondiente a la Comunidad autónoma correspondiente

**5. La reclamación por error judicial se sustancia:**

- a) ante el propio órgano que cometió el error
- b) ante el Ministerio de Justicia
- c) ante el Tribunal Supremo
- d) ante la Audiencia Nacional

**6. El plazo para reclamar por error judicial es:**

- a) 6 meses
- b) no prescribe
- c) 1 año
- d) dos años

**7. Se puede solicitar una indemnización por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia:**

- a) cuando provoque daños y perjuicios referidos no al ámbito jurisdiccional, sino exclusivamente al funcionamiento o gobierno de los propios órganos judiciales
- b) cuando provoque daños y perjuicios referidos al ámbito jurisdiccional
- c) cuando provoque daños y perjuicios referidos tanto al ámbito jurisdiccional como al funcionamiento o gobierno de los propios órganos judiciales
- d) cuando provoque daños y perjuicios referidos al Ministerio Fiscal

**8. El plazo para reclamar por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia es:**

- a) 2 años desde que se puede reclamar
- b) 1 año desde que se puede reclamar
- c) 6 meses desde que se puede reclamar
- d) no hay plazo para reclamar

**9. La reclamación por prisión provisional indebida:**

- a) se hace directamente al órgano judicial
- b) se presenta ante el Ministerio Fiscal
- c) se hace primero al órgano judicial que acordó la prisión indebida y posteriormente al Ministerio de Justicia
- d) se hace directamente ante el Ministerio de Justicia

**10. En el artículo 121 de la Constitución Española se incluyen los títulos de imputación:**

- a) el error judicial y la prisión provisional indebida
- b) el error judicial y el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia
- c) la prisión provisional indebida y el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia
- d) el error judicial, el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia y la prisión provisional indebida



